JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8
DEMANDADO:	JUAN CARLOS QUINTERO CASTRO C.C. Nº 79.153.876 Y SOCIEDAD AGROFRUTAS LTDA, EN LIQUIDACION NIT 800.074.057
RADICADO:	20001-31-03-003-2020-00050-00.-
FECHA:	09 DE JUNIO DE 2023

Ha ingresado el expediente al Despacho, a fin de resolver recurso de reposición; una vez revisado el plenario, advierte el Despacho que no obra dentro del mismo recurso alguno, pendiente por resolver.

Revisado el escrito presentado el dia 18 de octubre de 2022, encuentra el Despacho que se solicita la entrega d ellos oficios De desembargo, por lo anterior, se ordena que por secretaria se haga entrega de los mismos a la parte interesada, siempre que no se haya inscrito embargo de remanente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado No.032 Hoy 13 DE JUNIO DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

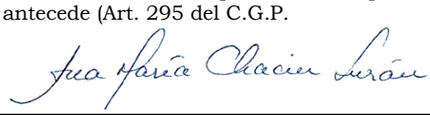

ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria

EJEC. 20001-01-03-003-2020-00050-00
c.g.v.